******

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE MARIA,**

**DEPARTAMENTO DE USULUTAN**

**PERFIL DE PROYECTO DENOMINADO:**

**CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE MARIA, EN HONOR AL APOSTOL SANTIAGO**

**RESPONSABLE:**

**CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA**

**PERIODO:**

**DEL 20 AL 25 DE JULIO 2020**

**ELABORADO POR:**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**AÑO 2020.**

 **PROYECTO DE FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO DE MARIA, EN HONOR AL APOSTOL SANTIAGO.**

1. **GENERALIDADES DEL PROYECTO:**

Representante: Señor Roberto Edmundo González Lara

Lugar: Santiago de María.

Población del Municipio: 18,201 habitantes

Beneficiarios Directos: 18,201 habitantes del área urbana y Rural

Fuente Financiamiento: Fondo de Desarrollo Económico y Social.

Fuente Ejecutora: Municipalidad de Santiago de María

Modalidad: Administración

Monto de Ejecución: **$ 73,000.00**

Unidad Responsable: Concejo Municipal

Formulador: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

F: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Supervisor: Contador Municipal

F: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **ALCALDE MUNICIPAL SINDICA MUNICIPAL**

1. **Marco Legal**

La Inversión de estas actividades, se realiza de acuerdo a lo que estipula el Código Municipal, en su artículo 4 incisos 4, 18 y 19 y el artículo 31 inciso 6 y de conformidad a la Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social FODES 75%, que en el artículo 5 estipula, que el Concejo Municipal celebrará actividades que incentiven la cultura y que ayuden a fomentar y mantener vivas las celebraciones culturales y tradicionales del municipio en beneficio a la población, realizado todo de acuerdo a la ley y contemplando dicha inversión en el Presupuesto Municipal.

2. **Unidades Ejecutoras: Municipalidad de Santiago de María e instituciones varias.**

A Iniciativa del Concejo Municipal de Ciudad de Santiago de María y a través del Señor Alcalde Municipal Señor Roberto Edmundo González Lara, se realizarán las Fiestas Patronales en honor a nuestro patrono “Apóstol Santiago”, en coordinación con las Instituciones eclesiásticas, educativas, financieras, civiles y militares del municipio.

Todo esto para brindar a la población, lugares circunvecinos y visitantes en general, de la alegría y sano esparcimiento manteniendo vivas nuestras culturas y tradiciones.

3. Fechas de Ejecución:

Las Fiestas Patronales se desarrollarán del 20 al 25 de julio de 2020, de acuerdo a la siguiente programación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Fechas | Actividades |
|  |  |  |
| 1 | 20/07/2020 | Coronación Reina de las Fiestas Patronales y Reina Iglesia Católica |
| 2 | 21/07/2020 | Coronación Reina de la Juventud y Reina Tercera Edad |
| 3 | 22/07/2020 | Coronación Reina de la PNC |
| 4 | 23/07/2020 | Coronación Reina del Café, Reina de la Niñez y Reina Casa de la Cultura |
| 5 | 24/07/2020 | Coronación Reina del Carnaval y Reina de La Alcaldía Municipal |
| 6 | 25/07/2020 | Actividad Religiosa  |

4. Área de Influencia:

Municipio de Santiago de María, beneficiando a lugares circunvecinos y visitantes nacionales y extranjeros.

5. Justificación:

Es de suma importancia propiciar un ambiente de fiesta dirigida a todas las familias santiagueñas y habitantes en general de lugares circunvecinos y visitantes extranjeros y nacionales, con el propósito de mantener vivo el aspecto tradicional y cultural del municipio, involucrando en estas festividades a todas las Instituciones educativas, financieras, civiles, militares y otras del municipio.

El Concejo Municipal, consciente de ello y tomando en cuenta el deseo del gobierno local y de la población en general, al celebrar las Fiestas Patronales, pretende dar su aporte económico para que todos los habitantes del municipio cuenten con la oportunidad de divertirse, propiciándoles un ambiente de sano esparcimiento y a la vez colaborando al buen desarrollo y la cultura de este municipio.

6. Descripción:

Las Fiestas Patronales durarán seis días consecutivos, en los que se realizarán diferentes actividades artísticas, deportivas, culturales y sociales, participando cada día en los eventos barrios, colonias, instituciones y cualquier persona natural o jurídica que quiera sumarse a esta celebración.

La municipalidad ha destinado la cantidad de $73,000.00 para que dichas fiestas se desarrollen de acuerdo a los eventos planeados, con el fin de que se mantengan las tradiciones que esto conlleva.

Corresponde a cada barrio, colonia o institución, crear su propio programa de actividades para el día que se les asigna. Para coordinar la distribución de fondos y la colaboración de la empresa privada, es necesario hacer una efectiva coordinación con el Comité Central de Festejos Patronales y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

La celebración de los días especiales se realiza de la misma forma que las fiestas patronales, a través de la organización de los comités o directivas de barrios, colonias, comunidades e instituciones del municipio.

7. Propósitos:

* Que se mantengan las costumbres y tradiciones del municipio de Santiago de María, a través de la celebración de las Fiestas Patronales, en honor al patrono “Apóstol Santiago”.
* Que los habitantes del municipio, lugares circunvecinos, visitantes nacionales y extranjeros disfruten de un sano y solaz esparcimiento.

8. Resultados Esperados:

Con la celebración de las Fiestas Patronales se pretende mantener el entusiasmo y el deseo de conservar las tradiciones culturales, sociales y religiosas del municipio de Santiago de María, departamento de Usulután.

9. Objetivos:

* Fomentar los valores morales, espirituales y culturales para el buen desarrollo de los habitantes de Santiago de María, departamento de Usulután.
* Brindar alegría, sana diversión y esparcimiento a todo el municipio de Santiago de María en los días especiales y las fiestas patronales.
* Mantener las costumbres y tradiciones del municipio en beneficio de los ciudadanos.
* Fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo de los días especiales y las fiestas patronales.

10. Población Objetivo:

Todos los habitantes del municipio de Santiago de María, lugares circunvecinos y visitantes nacionales y extranjeros.

11. Vinculación:

Estos días en los que se celebran las fiestas patronales y otras fechas especiales, tienen como finalidad llevar a cabo el rescate de las actividades culturales, religiosas y tradiciones de este municipio.

12. Actividades Relevantes:

Se pretende dar a conocer las diferentes acciones que ejecutará la municipalidad de Santiago de María, en coordinación con las diferentes directivas de barrios, colonias, cantones, comités e instituciones involucradas en estas festividades tales como:

1. Realización de reuniones Informativas.
2. Designación de lugares de los eventos.
3. Realización de programas de los eventos en las festividades.
4. Realización de contratación de los diferentes grupos musicales, show de artistas nacionales y extranjeros, payasos, pólvora, piñatas, dulces, premios, concursos, desfiles de carrozas, bandas musicales, batucada, actividades religiosas, carroza del santo patrono, eventos deportivos, seguridad, refrigerios, transporte, limpieza en general de la ciudad y otras actividades.

14. Aportes:

La municipalidad de la ciudad de Santiago de María, pretende proporcionar a las Directivas, Comités e instituciones involucradas en las festividades a realizarse, los recursos económicos y logísticos necesarios para llevar a cabo los eventos planeados para realizar dichas festividades, dado que los mencionados comités no cuentan con los recursos necesarios para realizarlos.

La municipalidad dará la aprobación de los eventos que se realizarán por cada Directiva, Comité o Institución según el día correspondiente con el propósito de crear un ambiente sano y alegre para que las festividades sean exitosas.

La municipalidad y las directivas de barrios, colonias, cantones, los comités e instituciones involucradas, deberán promover los eventos que se les seleccionen, utilizando los medios de comunicación necesarios para la divulgación de estos y serán responsables de la organización y el desarrollo de las actividades solicitadas para lo cual pueden disponer de: payasos, quiebra de piñatas, música, desfiles de carrozas, concursos, premios, torneos deportivos, quema de pólvora, shows artísticos y otros, para dar colorido, alegría y sano esparcimiento a todas las festividades.

15. Costo Total del Proyecto:

El costo total para el desarrollo de este evento será de $73,000.00 dólares para la celebración total las Fiestas Patronales de la ciudad de Santiago de María, manteniendo la alegría y sana diversión de las familias santiagueñas, lugares circunvecinos y visitantes nacionales y extranjeros por un período de 6 días.

Dado que el ingreso de recaudación del 5% de Fiestas Patronales de la cuenta del fondo común no alcanza para cubrir los gastos de mencionada festividad cultural, social y tradicional del municipio por que los ingresos no son sostenibles; se hace necesario cubrir los gastos de los recursos del 75% del Fondo de Desarrollo económico y Social del municipio FODES, asignados a este municipio; considerando que es una inversión a la cultura, participación ciudadana, el arte, y otros.

PRESUPUESTO DE FIESTAS PATRONALES DE

LA CIUDAD SANTIAGO DE MARIA 2020.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | Fechas | Actividades |  |
|  |  |  |  |
| 1 | MAYO | PRESENTACION DE CANDIDATAS A REINAS DE LOS FESTEJOS PATRONALES | $350.00 |
| 2 | JUNIO | CANDIDATAS PARA EL PROGRAMA DE TELEVISION SAN SALVADOR.  | $325.00 |
| 2 | JUNIO | ESTADIA DE CANDIDATAS A REINAS DE LOS FESTEJOS PATRONALES Y COMITÉ DE FESTEJO SALIDA A LA PLAYA . | $625.00 |
| 3 | JUNIO | ELECCION DE REINAS EN SANTIAGO DE MARIA.  | $7,000.00 |
| 4 | JUNIO | REFRIGERIOS Y CENAS ELECCION DE REINA.  | $600.00 |
| 5 | JULIO | CORONAS, CETROS Y MATERIALES PARA ADORNOS Y DECORACION DE SALON.  | $1,000.00 |
| 6 | JULIO | PAQUETE DE 10 CARROZAS UTILIZADAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES.  | $5,500.00 |
| 7 | JULIO | FESTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES.  | $1,000.00 |
| 8 | JULIO | TROFEOS Y MEDALLAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES. | $1,000.00 |
| 9 | JULIO | BANDA MUNICIPAL PARA SERENATAS A REINAS DE LOS FESTEJOS Y AL PATRON SANTIAGO APOSTOL DURANTE 6 DIAS.  | $1,320.00 |
| 10 | JULIO | SONIDO Y TARIMA PARA CORONACION DE REINAS / EVENTOS TARDES ALEGRES. | $3,000.00 |
| 11 | JULIO | COLABORACION A LA IGLESIA CATOLICA PARA LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS. | $1,500.00 |
| 12 | JULIO | POLVORA PARA 6 DIAS Y QUEMA DE CASTILLO EN HONOR A PATRON SANTIAGO APOSTOL.  | $2,500.00 |
| 13 | JULIO | COMPRA DE PIÑATAS PARA TARDES ALEGRES EN PARQUE SAN RAFAEL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES. | $250.00 |
| 14 | JULIO  | COMPRA DE GASEOSAS PARA RECEPCIONES  | $860.75 |
| 15 | JULIO | COMPRA DE DULCES, PIÑATAS, PAJILLAS, VASOS DESECHABLES Y BOLSAS P/BASURA. | $150.00 |
| 16 | JULIO | ANIMACION DE PAYASO EN TARDE ALEGRE EN PARQUE SAN RAFAEL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES. | $100.00 |
| 17 | JULIO | FESTIVAL JUVENIL.  | $1,000.00 |
| 18 | JULIO | CENAS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y PASTELES PARA EVENTOS DE FIESTA PATRONALES. | $6,200.00 |
| 19 | JULIO | ALQUILER DE MESAS, SILLAS Y MANTELES PARA RECEPCIONES | $730.50 |
| 20 | JULIO | PAQUETE DE GRUPOS LOCALES SELECCIONADOS EN CADA DIA | $5,000.00 |
| 21 | JULIO | PAQUETE DE AGRUPACIONES QUE AMENIZARAN LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO. | $27,000.00 |
| 22 | JULIO | ESCENARIO Y SISTEMA DE SONIDO PARA GRUPOS LOCALES | $ 3,390.00 |
| 23 | JULIO | BANDAS PARA REINAS DE LAS FIESTAS | $ 385.00 |
|  |  | MONTO EJECUCION | $70,786.25 |
|  |  | IMPREVISTOS | $ 2,213.75 |
|  |  | TOTAL | $ 73,000.00 |

Dado en la ciudad de Santiago de María, a los diez días del mes de mayo de dos mil veinte.

Roberto Edmundo González Lara Nery Carmelina Iraheta de Ayala

 Alcalde Municipal Síndico Municipal.